

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo a Junio 2004	Estimación 2012	Meta 2005	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> •Fiscalización en Salud Pública. -Visitas inspectivas 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de Laboratorios de producción de productos farmacéuticos, cosméticos y pesticidas que han cumplido con el 100% de las exigencias sanitarias</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de Laboratorios de producción de productos farmacéuticos, cosméticos y pesticidas que han cumplido con el 100% de las exigencias sanitarias en el año t/N° total de laboratorios inspeccionados en el año t-2)*100	N.M.	N.M.	40 % (10/25)*100	31 % (4/13)*100	41 % (9/22)*100	43 % (9/21)*100	5%	<u>Base de Datos/Softwar e</u> Registro de datos del Centro de responsabilidad	1	1
<ul style="list-style-type: none"> •Sistema de Gestión de Calidad Institucional. -Unidades operativas certificadas o acreditadas 	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de Cumplimiento de etapas para alcanzar acreditación de las unidades operativas del Subdpto. Laboratorios del Ambiente</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Sumatoria de Etapas cumplidas por unidades operativas/Tot al de Etapas a cumplir para la acreditación de las unidades operativas del Subdpto. Laboratorios del Ambiente)*100	N.M.	N.M.	N.M.	41 % (79/195)*100	46 % (89/195)*100	56 % (109/195)*100	5%	<u>Base de Datos/Softwar e</u> Registro de datos del centro de responsabilidad	2	2
<ul style="list-style-type: none"> •Control de Calidad de prestaciones de Salud Pública. 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p>	(N° de bancos de sangre que obtienen	N.M.	N.M.	54 % (19/35)*100	N.M.	81 % (29/36)*100	81 % (30/37)*100	5%	<u>Base de Datos/Softwar e</u> Registro de	3	3

-Programa de evaluación externa de la calidad	3 Porcentaje de bancos de sangre que obtienen Certificado de Resultados Satisfactorio en PEEC de Serología de Sífilis sobre el total de bancos de sangre que participan en PEEC de Serología de Sífilis Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Certificado de Resultados Satisfactorio en PEEC de Serología de Sífilis, en el año t/Nº total de bancos de sangre que participan en PEEC de Serología de Sífilis, en el año t)*100								Datos del Centro de Responsabilidad		
•Información y Difusión al usuario -Información científico - técnica	<u>Calidad/Productos</u> 4 Porcentaje de usuarios que califica como satisfactoria la información científico-técnica difundida a través de la página web institucional Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Nº de usuarios que califica con nota 4 y 5 la información científico - técnica difundida en web Institucional/Nº Total de usuarios que visitan el link "Actualidad Científico - Técnica" en la web Institucional y responden la encuesta)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	53 % (1000/1900)*100	55 % (3300/6000)*100	5%	<u>Base de Datos/Software</u> e Contador de visitas del link "Actualidad Científico-Técnica" y Registro de Encuestas de Comunicaciones y Relaciones Públicas	4	
•Institucional	<u>Economía/Proceso</u> 5 Porcentaje de los ingresos propios de operación con relación a los gastos de operación Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Ingresos propios operación/Gastos operación)*100	61 % (0/0)*100	53 % (3419203/6420135)*100	61 % (4088569/6713900)*100	54 % (1936421/3608711)*100	51 % (3800000/7400000)*100	52 % (3863502/7375921)*100	3%	<u>Formularios/Fichas</u> Balance Anual Informe de Ejecución Presupuestaria	5	4
•Institucional	<u>Economía/Proceso</u> 6 Porcentaje de los ingresos	(Ingresos propios generados/Total)	63 % (0/0)*100	52 % (3419203/6580898)*100	54 % (4088569/7526144)*100	43 % (1936421/4532702)*100	49 % (3800000/7800000)*100	49 % (3863508/7813710)*100	3%	<u>Formularios/Fichas</u> Balance Anual	6	5

	<p>propios generados con relación al total de ingresos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	ingresos)*100								Informe de Ejecución Presupuestaria		
<p>•Fiscalización en Salud Pública. -Autorización de uso y disposición</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>7 Porcentaje de solicitudes de uso y disposición resueltas o tramitadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de solicitudes de uso y disposición resueltas o tramitadas/N° de solicitudes recibidas)*100</p>	99 % (0/0)*100	100 % (24452/24477)*100	100 % (23577/23577)*100	97 % (10941/11314)*100	98 % (22162/22614)*100	98 % (39200/40000)*100	4%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Informe anual de cumplimiento de metas/ Informe de Auditoría Interna</p>	7	6
<p>•Fiscalización en Salud Pública. -Autorización de uso y disposición</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>8 Tiempo promedio de resolución o tramitación de solicitudes de uso y disposición</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Suma de los tiempos de resolución o tramitación de las solicitudes de uso y disposición/N° de solicitudes de uso y disposición resueltas</p>	N.C.	3 días 73431/24477	3 días 79457/23630	4 días 43194/10941	4 días 77567/22162	3 días 117600/39200	4%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Registro de Datos de Control Nacional</p>	8	7
<p>•Fiscalización en Salud Pública. -Visitas inspectivas</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>9 Porcentaje de laboratorios de producción de medicamentos y cosméticos fiscalizados con relación al total de laboratorios existentes en el país</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de laboratorios de medicamentos y cosméticos fiscalizados/N° total de laboratorios de medicamentos y cosméticos existentes en el país)*100</p>	N.C.	19 % (22/118)*100	18 % (21/115)*100	10 % (12/115)*100	19 % (22/115)*100	19 % (22/115)*100	4%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Registro de Informes emitidos por</p>	9	8

										Fiscalizadores		
<p>•Fiscalización en Salud Pública. -Visitas inspectivas</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>10 Promedio de fiscalizaciones a laboratorios de producción de medicamentos y cosméticos por fiscalizador</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>N° de fiscalizaciones a laboratorios de producción de medicamentos y cosméticos/N° de fiscalizadores</p>	N.C.	4.4 22.0/5.0	3.5 21.0/6.0	1.5 12.0/8.0	2.8 22.0/8.0	2.8 22.0/8.0	4%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Registro de Informes emitidos por Fiscalizadores</p>	10	9
<p>•Vigilancia en Salud Pública. -Exámenes de Marea Roja</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>11 Tiempo promedio de resolución de análisis de muestras de marea roja informados al usuario</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Suma de los tiempos de resolución de análisis muestras de marea roja informados al usuario/N° de análisis de muestras resueltos e informados</p>	N.C.	8 días 5469/719	5 días 3956/781	4 días 1584/378	4 días 2851/680	4 días 2708/646	4%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas</p>	11	10
<p>•Vigilancia en Salud Pública. -Exámenes de Marea Roja</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>12 Promedio de análisis de muestras de marea roja realizados por analista de laboratorio del ambiente del ISP</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>N° de análisis de muestras de marea roja realizados/Dotación efectiva laboratorio del ambiente del ISP</p>	N.C.	360 719/2	391 781/2	189 378/2	340 680/2	323 646/2	3%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas</p>	12	11
<p>•Información y Difusión al usuario -Atención de usuarios</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>13 Porcentaje de reclamos por la calidad de la atención</p>	<p>(N° total de reclamos por la calidad de la atención respondidos al</p>	N.C.	95 % (38/40)*100	43 % (12/28)*100	52 % (13/25)*100	52 % (25/48)*100	60 % (24/40)*100	3%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Informes mensuales a la Dirección</p>	13	12

	respondidos al usuario Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	usuario en el año t/N° total de reclamos por la calidad de atención)*100										
•Información y Difusión al usuario -Atención de usuarios	<u>Calidad/Producto</u> 14 Tiempo promedio de respuesta al usuario sobre reclamos por la calidad de la atención Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Suma de los tiempos de respuesta a los usuarios sobre reclamos por la calidad de la atención/N° total de reclamos por la calidad de atención resueltos	N.C.	5 días 171/38	8 días 101/13	5 días 111/24	5 días 230/48	4 días 160/40	4%	Reportes/Infor mes Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas	14	13
•Fiscalización en Salud Pública. -Registro de Productos	<u>Calidad/Producto</u> 15 Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de registro de productos farmacéuticos nuevos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Suma de los tiempos de tramitación de solicitudes de registro de productos farmacéuticos nuevos/N° total de solicitudes de registro de productos farmacéuticos nuevos resueltas	N.C.	319 días 151206/4 74	246 días 108978/4 43	262 días 38243/146	280 días 81760/292	280 días 70000/25 0	3%	Reportes/Infor mes Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas	15	14
•Vigilancia en Salud Pública. -Exámenes de intoxicación por plaguicidas	<u>Eficacia/Producto</u> 16 Porcentaje de muestras de pacientes bajo sospecha de intoxicación por plaguicidas analizadas y confirmadas positivas con respecto al total de muestras de pacientes bajo sospecha de intoxicación por plaguicidas recibidas y analizadas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de muestras de pacientes bajo sospecha de intoxicación por plaguicidas analizadas y confirmadas positivas/N° de muestras de pacientes bajo sospecha de intoxicación por plaguicidas	N.C.	N.C.	4.9 % (26.0/529.0)*100	4.2 % (5.0/118.0)*100	5.0 % (15.0/300.0)*100	5.3 % (16.0/300.0)*100	3%	Reportes/Infor mes Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas	16	15

		recibidas y analizadas)*100										
<p>•Vigilancia en Salud Pública. -Exámenes de Hanta virus</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>17 Porcentaje de Muestras de Hanta Virus Informadas en 72 o menos horas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de resultados Informados en 72 o menos horas/N° de muestras recibidas aptas para diagnósticos serológico)*100</p>	N.C.	97 % (410/421)*100	99 % (281/285)*100	100 % (53/53)*100	95 % (356/375)*100	95 % (356/375)*100	4%	Reportes/Informes Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas	17	
<p>•Fiscalización en Salud Pública. -Registro de Productos</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>18 Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de registro de productos farmacéuticos similares</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Suma de los tiempos de tramitación de solicitudes de registro de productos farmacéuticos similares/N° total de solicitudes de registro de productos farmacéuticos similares resueltas</p>	N.C.	256 días 326144/1274	180 días 220255/1223	199 días 81919/412	220 días 181280/824	220 días 176000/800	4%	Reportes/Informes Reportes para Elaboración de Informe Anual de Cumplimiento de Metas	18	16
<p>•Fiscalización en Salud Pública. -Control de Calidad de Productos</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>19 Porcentaje de productos farmacéuticos recogidos desde las farmacias con evaluación analítica con respecto al N° de productos farmacéuticos recogidos desde las farmacias para control de calidad</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de productos farmacéuticos recogidos desde las farmacias con evaluación analítica/N° de productos farmacéuticos recogidos desde las farmacias para control de calidad)*100</p>	N.C.	N.C.	N.M.	11 % (10/95)*100	76 % (72/95)*100	98 % (59/60)*100	3%	Reportes/Informes Informe anual de cumplimiento de metas e informe anual de Auditoria Interna	19	17
<p>•Fiscalización en Salud Pública. -Certificados de Libre Venta</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>20 Porcentaje de certificados de Libre venta</p>	<p>(N° de certificados de Libre Venta solicitados emitidos en el</p>	N.C.	N.C.	N.M.	67 % (1130/1680)*100	80 % (2400/3000)*100	85 % (2550/3000)*100	4%	Reportes/Informes Informe Anual de Cumplimiento	20	18

	emitidos en el plazo comprometido por el ISP Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	plazo comprometido por el ISP/Nº total de Certificados de Libre Venta solicitados)*100								de MetasInforme de Auditoria interna		
•Control de Calidad de prestaciones de Salud Pública. -Control de equipos de radioterapia	<u>Eficacia/Producto</u> 21 Porcentaje de Centros de Radioterapia controlados por el ISP Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Numero de centros de radioterapia controlados por el ISP/Total de Centros de Radioterapia autorizados en el País.)*100	N.C.	N.C.	N.M.	60 % (3/5)*100	23 % (5/22)*100	100 % (22/22)*100	3%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte anual de la base de datos del Registro de Trabajadores emitidos en el mes de octubre.	21	19
•Vigilancia en Salud Pública. -Exámenes de enfermedades de notificación obligatoria	<u>Eficacia/Proceso</u> 22 Porcentaje de muestras biológicas de enfermedades de notificación obligatoria analizadas e informadas al Ministerio de Salud. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de muestras biológicas de enfermedades de notificación obligatoria analizadas e informadas al Ministerio de Salud/Nº de muestras biológicas de enfermedades de notificación obligatoria procesadas en el año t)*100	N.C.	N.C.	N.M.	88 % (1711/1938)*100	85 % (6325/7441)*100	85 % (7183/8451)*100	4%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de Resultados Individuales e informes de resultados consolidados del Departamento.	22	20
•Vigilancia en Salud Pública. -Exámenes de enfermedades de notificación obligatoria	<u>Eficiencia/Producto</u> 23 Promedio de exámenes de muestras biológicas de enfermedades de notificación obligatoria efectuados por analista de laboratorio de la especialidad Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Número de exámenes de muestras biológicas de enfermedades de notificación obligatoria efectuados/Dotación efectiva asignada al laboratorio de la especialidad	N.C.	N.C.	N.M.	288 4314/15	1133 16990/15	1221 18320/15	4%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de resultados individuales. Informes de resultados consolidados del Departamento.	23	21

<p>•Referencia en Salud Pública. -Exámenes de laboratorio</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>24 Porcentaje de Muestras Biológicas aptas, para Referencia, analizadas e informadas al usuario</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de muestras biológicas aptas, para referencia, analizadas e informadas al usuario en el año t/N° total de muestras biológicas aptas, para referencia, recibidas en el año t)*100</p>	N.C.	N.C.	N.M.	96 % (5481/5688)*100	92 % (19280/20956)*100	95 % (17248/18156)*100	3%	Reportes/Informes de resultados individuales. Informes de resultados consolidados del Departamento.	24	22
<p>•Referencia en Salud Pública. -Estudios e Información para Transplante de Órganos y tejidos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>25 Tasa de variación anual de nuevos receptores estudiados para trasplante renal.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((Nuevos receptores estudiados para trasplante renal año t/Nuevos receptores estudiados para trasplante renal año t-1)-1)*100</p>	N.C.	N.C.	8.9 % ((404.0/371.0)-1)*100	6.8 % ((126.0/118.0)-1)*100	5.0 % ((424.0/404.0)-1)*100	10.1 % ((514.0/467.0)-1)*100	4%	Reportes/Informes Registro de la Sección. Base de Datos programa Trasplante Renal Listado ingresos y reingresos	25	23
<p>•Referencia en Salud Pública. -Transferencia Tecnológica</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>26 Porcentaje de transferencias tecnológicas implementadas por los laboratorios del ambiente de los Servicios de salud respecto de las transferencias tecnológicas efectuadas por el laboratorio del ambiente del ISP</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de transferencias tecnológicas implementadas por los laboratorios del ambiente de los Servicios de salud en el año t/N° de transferencias tecnológicas efectuadas por el laboratorio del ambiente del ISP en el año t-1)*100</p>	N.C.	N.C.	S.I.	74 % (23/31)*100	74 % (23/31)*100	53 % (8/15)*100	5%	Formularios/Fichas Registro de datos del Centro de Responsabilidad	26	

Notas:

- 1 Se entiende por “Exigencias Sanitarias” a las disposiciones del Código Sanitario y su reglamentación complementaria (D.S. N°1876/95 MINSAL; y D.S. N°239/02 del MINSAL). Además, considera las Normas de Calidad de las Prácticas de Buena Manufactura (G.M.P.) y Buenas Prácticas de Laboratorio (G.L.P.), ambas de los Informes 32 y 33 de O.M.S. Se ha definido como frecuencia de medición (t-2), debido a que es el período que se recomienda internacionalmente para el control de GMP y GLP.
- 2 Las Unidades Operativas corresponden a secciones, laboratorios o sistemas de la institución que deben alcanzar la acreditación o certificación para mejorar la calidad de las prestaciones (productos, bienes o servicios). Se medirá anualmente de acuerdo a las etapas o fases cumplidas. La acreditación de las unidades operativas del Subdepartamento del Ambiente se realizará según Norma Chilena ISO N°17.025, “Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración”. Las etapas a cumplir por las 13 Unidades operativas corresponden a 15.
- 3 Se entiende por Resultados satisfactorio a las evaluaciones de serología de sífilis que obtienen resultados mayores o iguales al 90 % del valor de la muestra de referencia enviada por el ISP, en el marco del Programa anual del PEEC
- 4 Los ingresos propios de operación corresponden a los generados por las prestaciones que están contenidas en el arancel del ISP.
- 5 Los ingresos propios generados son los ingresos propios de operación más otros ingresos producto de asesorías, consultorías y capacitaciones eventuales. El total de ingresos son los ingresos propios generados más el aporte fiscal.
- 6 Autorización de uso y Disposición, es un proceso vinculada con el Servicio Nacional de Aduanas y corresponde a la autorización que ISP otorga, mediante Resolución, a los Laboratorios de Industria Farmacéutica y cosmética, para que usen y dispongan de aquellos productos y materias primas que han internado al país en las condiciones aprobadas por la Autoridad Sanitaria. Esto es regulado por el ISP según las atribuciones que le otorga las disposiciones legales relacionadas con la ley de aduanas.
- 7 Autorización de uso y Disposición, es un proceso vinculada con el Servicio Nacional de Aduanas y corresponde a la autorización que ISP otorga, mediante Resolución, a los Laboratorios de Industria Farmacéutica y cosmética, para que usen y dispongan de aquellos productos y materias primas que han internado al país en las condiciones aprobadas por la Autoridad Sanitaria. Esto es regulado por el ISP según las atribuciones que le otorga las disposiciones legales relacionadas con la ley de aduanas.
- 8 La fiscalización de Buenas Prácticas de manufactura (GMP) y Buenas Prácticas de Laboratorio (GLP), corresponden a visitas inspectivas de orden general a 22 laboratorios, que implica aplicar la guía de inspección de normas GMP, aprobada por la OMS, a toda la cadena productiva del laboratorio inspeccionado y efectuar informe con recomendaciones, estableciendo plazos para su cumplimiento.
- 9 La fiscalización de Buenas Prácticas de manufactura (GMP) y Buenas Prácticas de Laboratorio (GLP), corresponden a visitas inspectivas de orden general a 22 laboratorios, que implica aplicar la guía de inspección de normas GMP, aprobada por la OMS, a toda la cadena productiva del laboratorio inspeccionado y efectuar informe con recomendaciones, estableciendo plazos para su cumplimiento.
- 10 Las muestras recibidas para análisis de Marea Roja dependen de la situación epidemiológica del período.
Se espera que comience a operar un laboratorio en el Servicio de Salud Coquimbo - La Serena, el que cuenta con reconocimiento por parte del ISP para la realización de estos exámenes, con lo que debería disminuir la cantidad de muestras que llegan al Instituto.
Los usuarios a que se refiere este indicador corresponden a Laboratorios del Ambiente de los Servicios de Salud.
- 11 Las muestras recibidas para análisis de Marea Roja dependen de la situación epidemiológica del período.
Se espera que comience a operar un laboratorio en el Servicio de Salud Coquimbo - La Serena, el que cuenta con reconocimiento por parte del ISP para la realización de estos exámenes, con lo que debería disminuir la cantidad de muestras que llegan al Instituto.
- 12 Bajo el concepto de "Calidad de la Atención" se entenderá la entrega de respuestas íntegras, oportunas y continuas, confiables en los aspectos técnicos de competencia institucional, proporcionadas con cortesía, confidencialidad, comprensibles y sin discriminación, sobre materias relacionadas con el mejoramiento de la provisión de productos y servicios de la institución.
- 13 Bajo el concepto de "Calidad de la Atención" se entenderá la entrega de respuestas íntegras, oportunas y continuas, confiables en los aspectos técnicos de competencia institucional, proporcionadas con cortesía, confidencialidad, comprensibles y sin discriminación, sobre materias relacionadas con el mejoramiento de la provisión de productos y servicios de la institución.

14 Se entiende por “Producto Farmacéutico Nuevo” aquel que se incorpora por primera vez al país en el campo de la medicina; con una nueva utilidad terapéutica, nueva composición, forma farmacéutica nueva, o que utilice una vía de administración diferente de un producto ya registrado.

15 Todos los casos de Intoxicación Aguda por Plaguicidas que se reciben en los Centro Asistenciales del país deben ser notificados por sospecha clínica al Ministerio de Salud. El Instituto de Salud Pública como parte de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Plaguicidas (REVEP), realiza este tipo de confirmaciones. Para este indicador se consideran sólo las intoxicaciones agudas por plaguicidas organofosforados por constituir cerca del 80% de casos en esta área.

16 Se entiende por “Producto Farmacéutico similar” como aquel que contiene el mismo principio activo, en cantidad, forma farmacéutica y vía de administración que otro que ya cuenta con registro sanitario vigente.

17 El ISP debe efectuar control de calidad post comercialización de los medicamentos que se comercializan en el país, lo que efectúa a través del Programa Control de Estantería, que consiste en tomar muestras de los medicamentos a controlar desde farmacias, Servicios de Salud y CENABAST, de acuerdo a criterios de muestreo preestablecidos, efectuando en el laboratorio los ensayos técnicos para determinar la calidad de los medicamentos muestreados en el periodo.

18 El certificado de Libre Venta es un Certificado emitido por el ISP, a petición del usuario, que permite exportar productos farmacéuticos, cosméticos y pesticidas para comercializarlos en el exterior. Los plazos comprometidos para la tramitación de este Certificado son: 13 días para aquellos ingresados a través de la Ventanilla Única, y 25 días para aquellos que ingresan por el sistema manual.

19 Se considera el número de centros de radioterapia existentes en los servicios de salud. Cada centro tiene uno o más equipos.

La meta planteada para el año 2005 se basa en la definición por parte del MINSAL respecto de la obligatoriedad del control de todos los centros del país (públicos y privados, que en total son 22 centros), en virtud de las prioridades del Plan AUGE.

Centros de radioterapia son unidades de apoyo en clínicas y hospitales públicos y privados destinadas a proporcionar tratamiento radiológico a los pacientes con cáncer. Funcionan previa autorización de los Servicios de Salud, hoy existen 22 en el país. El control consiste en evaluar la calidad de funcionamiento de los equipos de modo de asegurar la mejor distribución espacial de la dosis de radiación absorbida en un dispositivo equivalente al tejido humano; dando seguridad a los trabajadores que operan el equipo y la calidad necesaria a los pacientes. El control se realiza conforme a protocolos internacionales y a Norma del MINSAL. La expectativa es llegar a controlar todos los centros existentes en el país

20 Este indicador mide las actividades de 6 laboratorios diferentes, correspondientes a las 6 enfermedades de notificación obligatoria consideradas para medirlo. Estas son: Infección por VIH/SIDA, Infección por N. Meningitidis, Infección por Hanta virus, Infección por Salmonella, Infección por Sarampión, resistencia de Tuberculosis.

21 Este indicador mide las actividades de 6 laboratorios diferentes, correspondientes a las 6 enfermedades de notificación obligatoria consideradas para medirlo. Estas son: Infección por VIH/SIDA, Infección por N. Meningitidis, Infección por Hanta virus, Infección por Salmonella, Infección por Sarampión, resistencia de Tuberculosis.

22 Este indicador considera las muestras biológicas recibidas para referencia de Laboratorio en: Carga Viral VIH/SIDA, Enfermedad de Chagas, Autoanticuerpos, Sífilis y Leptospirosis, estas enfermedades son diferentes de las consideradas en el indicador medido en el año 2003 (enfermedades emergentes y transmisibles). El resultado de este indicador está condicionado a la ausencia de un brote epidémico.

Los usuarios de este indicador corresponden a Laboratorios clínicos, bancos de sangre, servicios de salud, hospitales públicos y privados y clínicas.

23 El ISP debe mantener el registro de potenciales receptores de riñón, del programa de Trsplante Renal, lo que implica la realización de exámenes periódicos de Histocompatibilidad a muestras biológicas procedentes de los receptores en lista de espera.

Supuesto Meta:

1 --

2 --

3 --

4 Si se mantiene el flujo actual de visitantes (1200/mes), considerando una disminución en los meses de verano, se estima un flujo de 12000 visitantes en el año, de los que esperamos que 6000 (50%) respondan la encuesta, con aproximadamente 3300 calificaciones entre 4 y 5 (55%).

5 El preupuesto inicial no incorpora la autorización para gastos en personal por desempeño institucional, lo que aumentaría los gastos operacionales

6 El comportamiento de los ingresos por venta de servicios mantienen el nivel actual y el aporte fiscal es el que se señala en la ley inicial

7 --

8 --

9 El valor del DENOMINADOR está sujeto a cambios, ya que depende de las fusiones de compañías, cancelaciones o aperturas de nuevos laboratorios

10 ---

11 Se espera que comience a operar un laboratorio en el Servicio de Salud Coquimbo - La Serena, el que cuenta con reconocimiento por parte del ISP para la realización de estos exámenes, con lo que debería disminuir la cantidad de muestras que llegan al Instituto.

Además, el resultado esta meta está condicionada a la ausencia de un brote epidémico

12 Se espera que comience a operar un laboratorio en el Servicio de Salud Coquimbo- La Serena, el que cuenta con reconocimiento por parte del ISP para la realización de estos exámenes, con lo que debería disminuir la cantidad de muestras que llegan al Instituto.

Además, la meta está condicionada a la ausencia de un brote epidémico

13 --

14 --

15 ---

16 --

17 La meta 2005 está condicionada a la ausencia de un brote epidémico en el país.

18 ---

19 El compromiso para el próximo periodo considera un menor número de productos farmacéuticos recogidos en el mercado, debido a que el equipo de trabajo deberá dedicarse a la implementación de un sistema de calidad para los laboratorios de la unidad, según recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Este es un requisito esencial para lograr el reconocimiento internacional y nacional de las pruebas de laboratorio que se realizan en cumplimiento de sus funciones de fiscalizador y como Autoridad Sanitaria Nacional en materia de medicamentos.

20 --

21 La meta planteada se basa en la definición por parte del MINSAL respecto de la obligatoriedad del control de todos los centros del país (públicos y privados), en virtud de las prioridades del Plan AUGE.

22 Para el año 2005 se debe realizar determinación periódica (cada 4 años) de la resistencia a Tuberculosis en Chile (una de las patologías consideradas para el cálculo de este indicador), razón por la que se espera un aumento de unos

800 exámenes adicionales respecto del 2004.

La meta 2005 está condicionada a la ausencia de un brote epidémico

23 Para el año 2005 se debe realizar determinación periódica (cada 4 años) de la resistencia a Tuberculosis en Chile (una de las patologías consideradas para el cálculo de este indicador), razón por la que se espera un aumento de unos 800 exámenes adicionales respecto del 2004.

Además, la meta está condicionada a la ausencia de un brote epidémico.

24 --

25 Las cifras señaladas dependen de la demanda generada por los Centros de Trasplantes

26 --